



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-1165-2024**

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 18 de octubre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/186/2024
IMPORTE TOTAL:	\$20,689.66 (veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) netos.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	MTRO. GINO PAUSELLI

Entregables	Fecha	Base	IVA	Importe	Retención I.V.A.	Total
1 Archivo editable de la versión preliminar del capítulo “Aceptación de Recomendaciones en el Examen Periódico Universal” de la obra Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos.	24 de octubre de 2024					
1 Archivo editable de la versión final del capítulo “Aceptación de Recomendaciones en el Examen Periódico Univer190.56sal” de la obra Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos 2. Entrega de la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado, con firma autógrafa	31 de octubre de 2024	\$20,689.66	\$3,310.34	\$24,000.00	\$3,310.34	\$20,689.66

Plazo de ejecución: Del 21 de octubre al 31 de octubre de 2024.

Lugar y forma de entrega: La persona prestadora de servicios deberá redactar en autoría el capítulo **“Aceptación de Recomendaciones en el Examen Periódico Universal”** de la obra **Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos**. El primer entregable corresponde a la versión preliminar del capítulo mencionado anteriormente, el cual deberá tener mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, el cual deberá ser enviado el 24 de octubre de 2024.

El segundo entregable corresponde a la versión final del capítulo en comento, y deberá tener mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, y, en su caso, deberá atender las revisiones académicas y editoriales que solicite la persona coordinadora de la obra y de la UGCCDH el cual deberá ser enviado el 31 de octubre de 2024. Asimismo, entregar la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado, con firma autógrafa.

Revisión y entrega de los servicios: A efecto de recibir los servicios contratados, Addy Elizabeth Abigail Islas López, Directora de Seguimiento, Cumplimiento y Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la UGCCDH, dará puntual seguimiento a las actividades que la persona prestadora de servicios realizará.

Correo electrónico: AIsLas@mail.scjn.gob.mx

dcMhtDoOL1hGiq0JMvY03nHMs1QVx5aL+bL1fSzW3E4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Forma de Pago: El monto correspondiente a la redacción del capítulo será pagado lo equivalente en dólares americanos, conforme a la normatividad aplicable en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el capítulo **“Aceptación de Recomendaciones en el Examen Periódico Universal”** de la obra **Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos**, a entera satisfacción por parte de la UGCCDH a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 16 de octubre de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	

Respuesta al Turno: 6229//2024

C.c.p. Maestra Addy Elizabeth Abigayl Islas López, Directora de Seguimiento, Cumplimiento y Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la UGCCDH. -para conocimiento.

dcMhtDoOL1hGiq0JMvY03nHMs1QVx5aL+bL1fSzW3E4=